



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001-31-03-005-2019-00006-00 acumulado al 05001-34-03-003-2019-00088-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	FIGURAS APLICADAS S.A.S.
Asunto	No Accede a desistimiento de medida cautelar
A.S. N°	3027V (2185) 6

La apoderada de la parte demandante en memorial que obra a folio 70 solicita el desistimiento de la medida cautelar que presentó el pasado 20 de octubre de 2021 (fl.65) referente al embargo de los remanentes para el proceso con radicado 05001-31-03-017-2019-00156-00 que cursa en el JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

Sea lo primero indicar que la medida cautelar sobre la cual se solicita el desistimiento, se encuentra decretada y perfeccionada, toda vez que, el JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO dentro del proceso con radicado 17-2019-00156, comunicó mediante oficio N° 2197 de fecha 25 de noviembre de 2021 que había tomado nota del embargo de remanentes que fue decretado dentro del presente proceso, por consiguiente, no opera el desistimiento de la medida cautelar.

Ahora bien, advierte el Despacho que a folios 50 del presente cuaderno, se TOMÓ NOTA del embargo de remanentes que fue decretado por el JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN para el proceso con radicado N° 05001-40-03-012-2019-00087-00, razón por la cual tampoco se podría acceder al levantamiento de la medida cautelar, toda vez que la solicitud no cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 597 del C.G.P.

Finalmente, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el oficio N° 2197 de fecha 25 de noviembre de 2021, proveniente del JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO, en el cual informan que tomaron atenta nota de la medida de embargo de remanentes decretada dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd0bf2825693d6daaa9432ca31a35ff6f63edd75516673458de31bf6bbcd21f**

Documento generado en 07/12/2021 12:01:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>